



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

Departamento de Ciudadanía  
y Derechos Sociales



## **Programa de Orientación y Mediación Familiar**

Memoria Anual Ejercicio 2015

**Dirección Gral. de Igualdad y Familias  
Gobierno de Aragón**



La Dirección General de Igualdad y Familias, perteneciente al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ofrece a las familias aragonesas un recurso único en la red pública de servicios de intervención social.

El Programa de Orientación y Mediación Familiar ofrece dos tipos de ayuda diferenciada pero en ocasiones diferenciada ya que una y otra pueden caminar paralelas, confluyentes o de manera consecutiva. Por una lado, la Orientación Familiar atiende aquellas dificultades derivadas de una gestión no positiva de las relaciones de pareja, paterno filiales, entre miembros de la familia en general.

Se trataría de revelar a las partes en conflicto las posibilidades de transformación que el problema ofrece; dando consejos, pautas, promocionando habilidades sociales que aumentan la capacidad de las personas y los grupos familiares en enfrentarse a las crisis puntuales y/o duraderas de la vida familiar.

El Programa ofrece *Mediación Familiar* como procedimiento de negociación asistida donde a las parejas que toman la decisión de separarse definen de manera autónoma y consensuada los límites, normas, prioridades y decisiones del nuevo escenario familiar, abordando temas tan importantes como el modo de asumir sus responsabilidades parentales en dicho nuevo escenario.

Los resultados de nuestra intervención en el año 2015 se recogen en este documento. En las páginas siguientes se plasman los gráficos y cuadros de los datos estadísticos de cada caso atendido a lo largo de ese año.



Somos un recurso de alcance autonómico y regional, y como servicio especializado ofrecemos nuestra atención en las capitales de provincia y añadiendo una localidad que por sus caracteres sociodemográficos así lo requiere.

La sede central del Programa y su gestión administrativa se encuentra en Zaragoza, donde se atiende con cita previa, todos los días de la semana con horarios diferenciados para dar una mayor

En Huesca se atiende con cita previa quincenal o semanalmente (en función de las necesidades de la población) las tardes de los miércoles. En Teruel y Alcañiz se atiende con cita previa y con frecuencia quincenal las tardes de los martes.

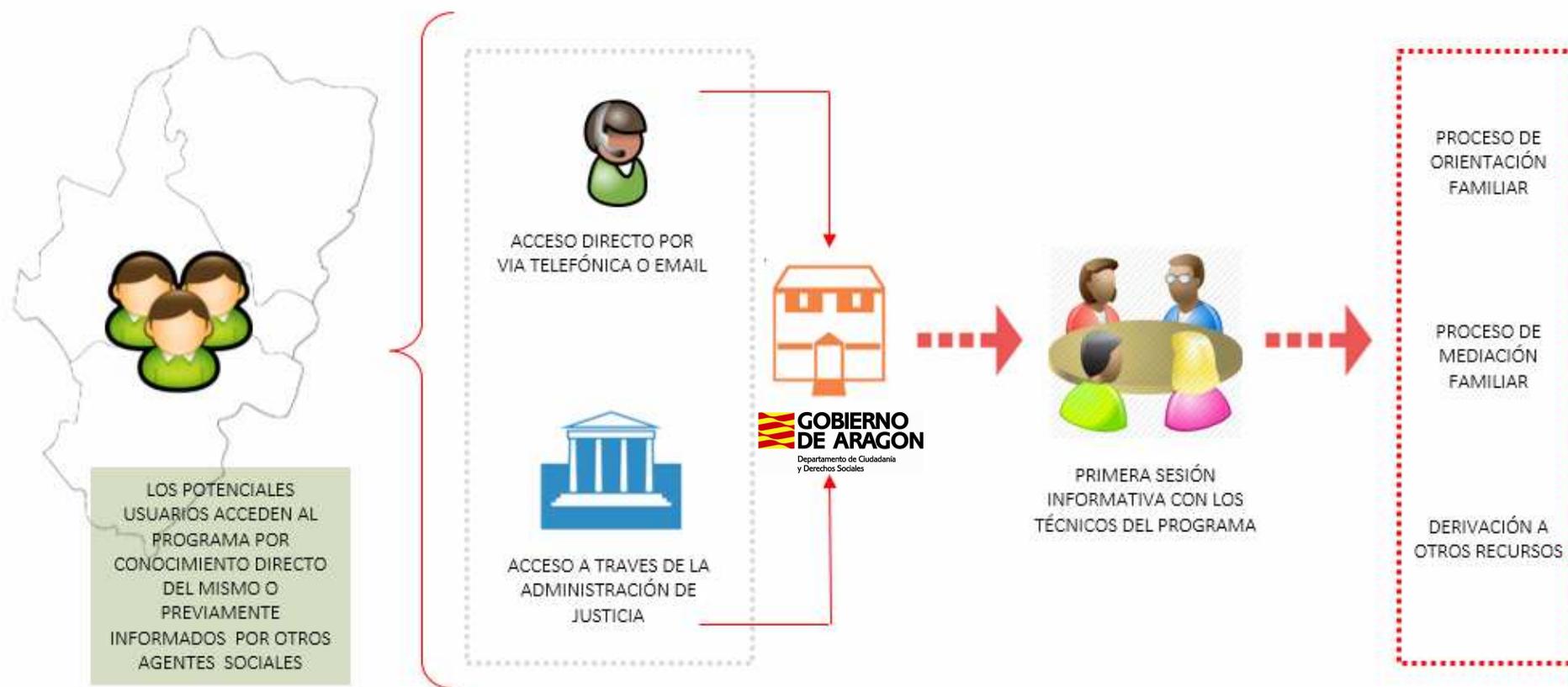
Se mantiene la coordinación entre los responsables técnicos e igualmente se contempla la intervención conjunta en caso de ser necesario.





El acceso al Programa por parte de los usuarios se realiza personalmente, es decir, son los propios usuarios quienes deben solicitar cita para ser recibidos por el equipo de orientación y mediación.

Sin embargo podemos distinguir las vías por las que se llega hasta nosotros puesto que pueden ser concedores del Programa bien por iniciativa individual o por haber sido informados por otras personas, agentes sociales, antiguos usuarios,



## Programa de Orientación y Mediación Familiar

### COMPOSICIÓN PROFESIONAL DEL PROGRAMA



El Programa de Orientación y Mediación Familiar de la Dirección General de Familia, en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, es atendido por un equipo multidisciplina de tres personas, con formación en Derecho, Psicología y Trabajo Social.

Los tres profesionales atienden de manera indiferenciada tanto los casos de Mediación como los de Orientación.





El Programa de Orientación y Mediación Familiar ha puesto a disposición de las familias aragonesas un total de 1.800 horas en el año 2015. De las cuales han sido ocupadas 1.770 horas que suponen un porcentaje de 98,36 %.

Estos datos se obtienen a partir del estudio de las diferentes agendas en las que se registran las entrevistas y reuniones que tienen lugar, bien con usuarios nuevos (que solicitan por primera vez una cita en el Servicio de Orientación y/o Mediación) bien con usuarios que ya están siguiendo un proceso de ayuda.

Horas	2014			2015			Comparativo 2014/15	
	disponibles	ocupadas	(%)	disponibles	ocupadas	(%)	disponibles	ocupadas
Zaragoza	1.318	1.163	88,24%	1.558	1.540	98,81%	18,21%	32,37%
Huesca	109	82	74,83%	122	119	97,53%	11,21%	44,95%
Teruel	153	145	94,77%	120	112	93,33%	-21,70%	-22,89%
Aragón	1.581	1.390	87,95%	1.800	1.770	98,36%	13,86%	27,34%



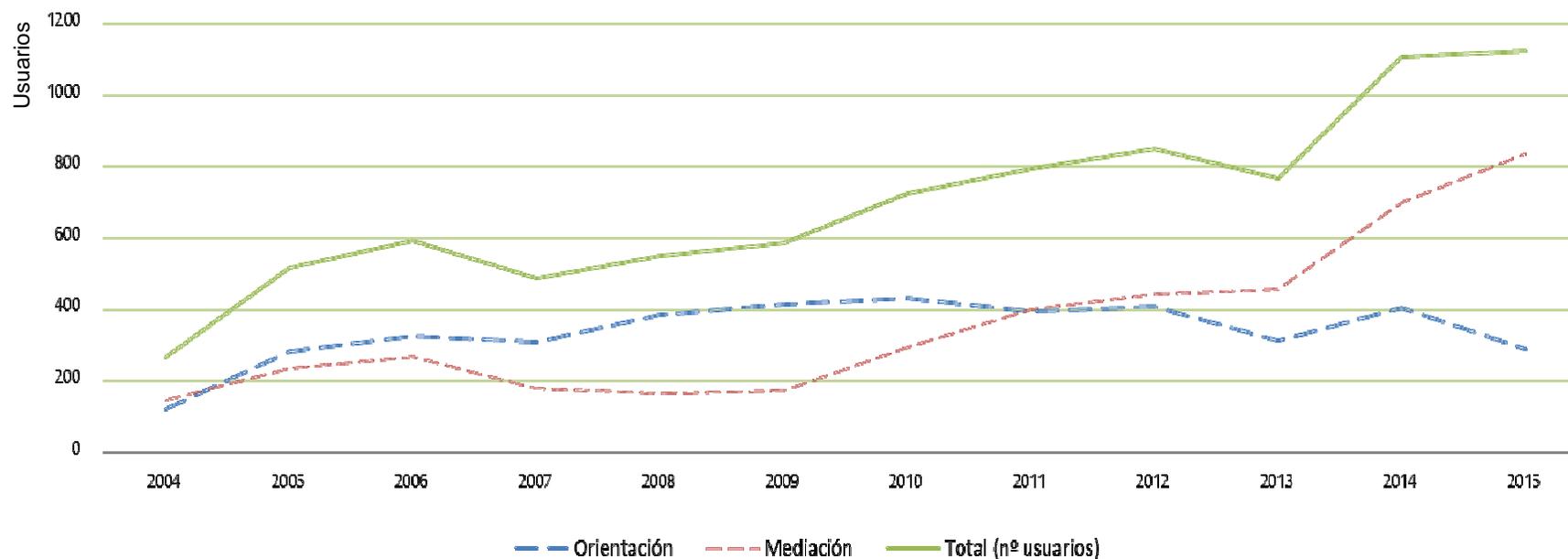
# Programa de Orientación y Mediación Familiar

## EVOLUCIÓN 2004 - 2015



El 2015 mantiene la línea de crecimiento que viene siendo habitual en la historia del Programa en lo que se refiere a usuarios atendidos por los profesionales del servicio. En este ejercicio se ha producido un aumento de personas atendidas en Mediación sin embargo el Servicio de Orientación Familiar atiende un tercio menos de usuarios que en el año anterior.

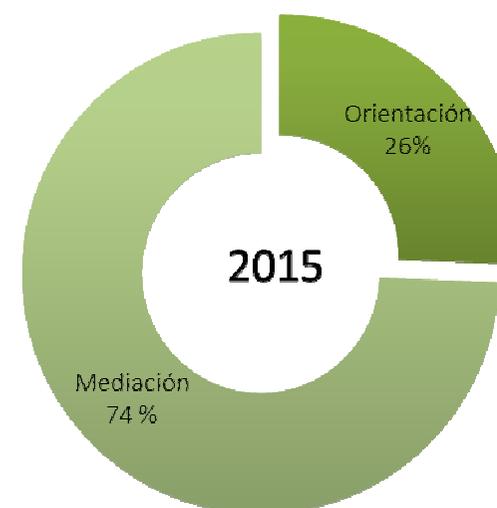
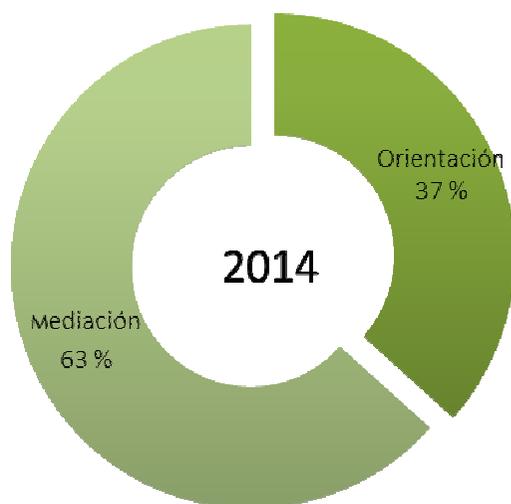
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Orientación	120	283	326	309	384	414	430	396	408	312	406	288
Mediación	145	234	267	179	167	173	294	400	443	456	702	836
Total (nº usuarios)	265	517	593	488	551	587	724	796	851	768	1108	1124





Zaragoza sigue siendo la localidad que concentra la mayor parte de la demanda y población atendida, seguida de Teruel (Teruel y Alcañiz) y en último lugar la demanda de Huesca. En la capital oscense desciende la demanda en ambos servicios teniendo en cuenta los datos del año anterior. En Zaragoza se produce el descenso en la demanda de Orientación Familiar al igual que en Teruel mientras que ambas localidades la Mediación crece en un porcentaje similar (22,87% y 20,34% respectivamente).

	2014			2015			Comparativo 2014/15		
	Orientación	Mediación	Total	Orientación	Mediación	Total	Orientación	Mediación	Total
Zaragoza	350	586	936	251	720	971	-28,29%	22,87%	3,74%
Huesca	24	57	81	10	45	55	-58,33%	-21,05%	-32,10%
Teruel	32	59	91	27	71	98	-15,63%	20,34%	7,69%
Aragón	406	702	1.108	288	836	1.124	-29,06%	19,09%	1,44%





Memoria Anual Ejercicio 2015  
**Servicio de Orientación Familiar**



En 2004, se implanta el Servicio de Orientación Familiar.

La Orientación Familiar ayuda a la familia a redirigir su ciclo de vida a partir de una crisis de relación de forma que dicha crisis no sea vivida como un peligro sino como una oportunidad.

El orientador plantea nuevas perspectivas y enfoques sobre el problema, da pautas y consejos, y favorece que las personas inicien un proceso de cambio que incida en su realidad más cotidiana.

El proceso de Orientación tiene una duración muy variable, desde la duración de una consulta concreta con principio, desarrollo y fin en una única sesión hasta un proceso de ayuda que se extienda en doce o trece sesiones en función de las necesidades de los usuarios.

En cuanto a la forma de las sesiones puede ir desde la aplicación de tareas en el contexto de la vida cotidiana, modificación del modelo de comunicación, reestructuración de roles, manifestación de emociones, etc.

La sesión puede estar altamente estructurada o ser menos estructurada, en función de las necesidades de cada situación, asimismo los objetivos del proceso de orientación son siempre acordados con los usuarios.

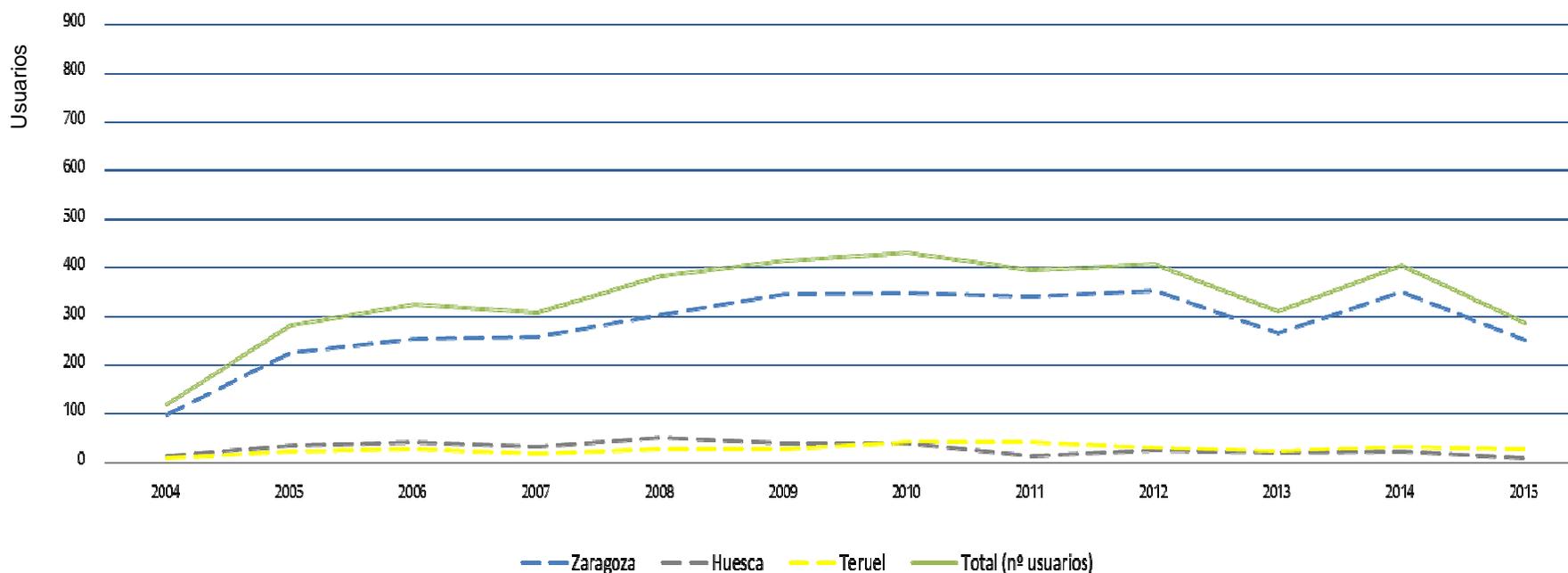
# Programa de Orientación Familiar

## EVOLUCIÓN 2004 - 2015



Desde su puesta en marcha en el 2004, el Servicio de Orientación Familiar ha atendido en Aragón a un total de 4.076 usuarios. En 2015, el número de personas que solicitaron la intervención del servicio fueron 288, situada la amplia mayoría de la demanda en Zaragoza, seguida de Teruel y Huesca en tercer lugar.. La demanda, respecto al año anterior, sufrió un descenso significativo.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	%Variación 14/15
Zaragoza	99	226	255	258	304	347	348	341	353	267	350	251	-28,29%
Huesca	13	34	43	33	51	40	40	14	25	21	24	10	-58,33%
Teruel	8	23	28	18	29	27	42	41	30	24	32	27	-15,63%
Total (nº usuarios)	120	283	326	309	384	414	430	396	408	312	406	288	-29,06%



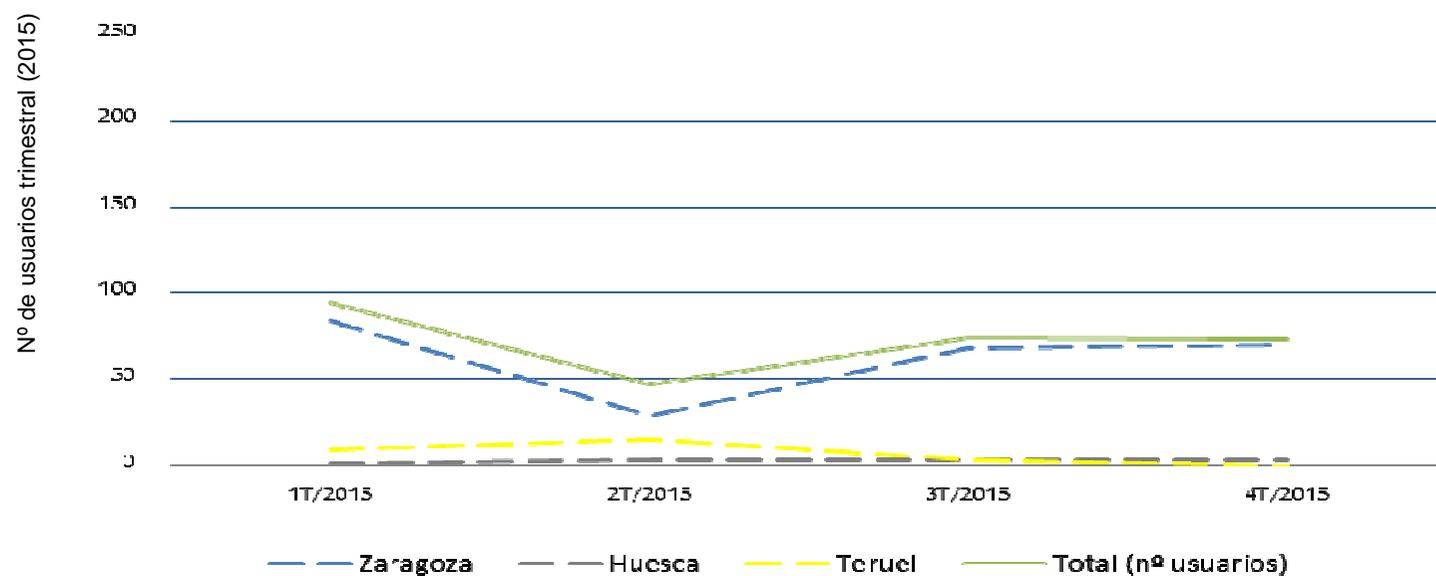
## Programa de Orientación Familiar

### EVOLUCIÓN 2015



A continuación la distribución de la demanda en una secuencia temporal por trimestres. Estos datos contemplan los usuarios nuevos, es decir los expedientes que se han dado de alta en el 2015.

	1T/2015	2T/2015	3T/2015	4T/2015	2015
Zaragoza	84	29	68	70	<b>251</b>
Huesca	1	3	3	3	<b>10</b>
Teruel	9	15	3	0	<b>27</b>
Total (nº usuarios)	94	47	74	73	<b>288</b>



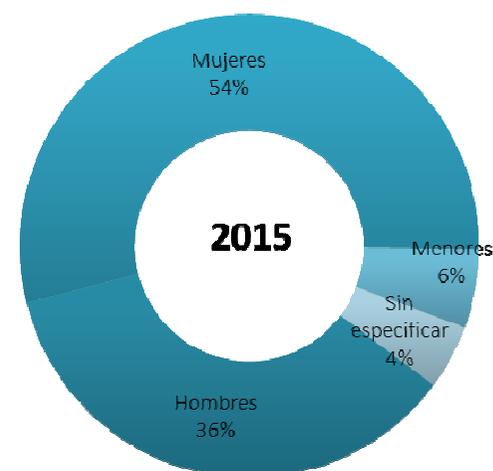
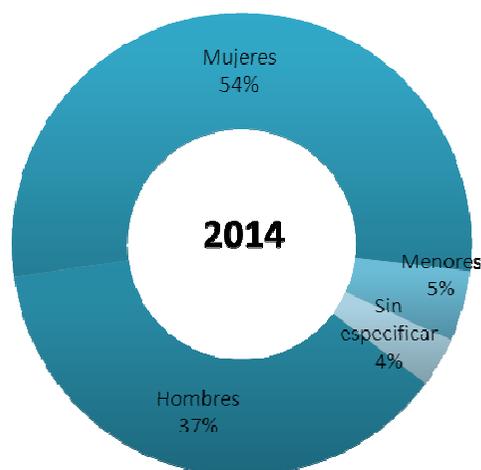


### ¿QUIENES ACUDEN AL SERVICIO?

En el 2015 se han mantenido de manera prácticamente idéntica los parámetros que definieron este apartado en la memoria del año anterior pareciendo ser una extensión del mismo.

De nuevo el perfil construido con los datos mayoritarios daría forma a una mujer, casada y que acude al servicio movida por conflictos conyugales de pareja.

	2014	2015	%
Hombres	152	103	-32,24%
Mujeres	220	156	-29,09%
Menores	20	16	-20,00%
Sn especificar	14	13	-7,14%
<b>Total</b>	<b>406</b>	<b>288</b>	<b>-29,06%</b>



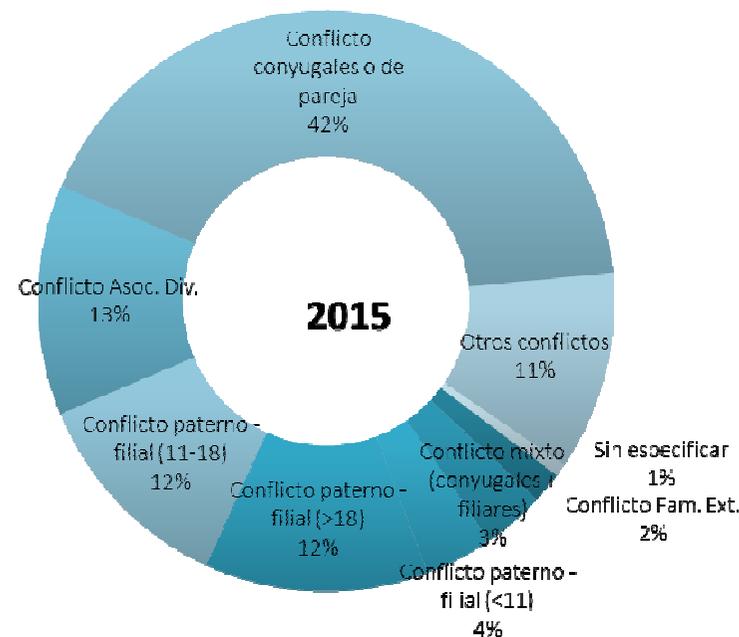
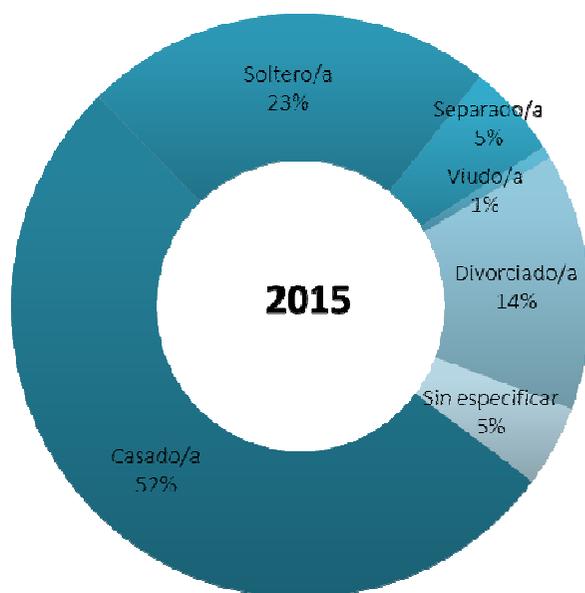
# Programa de Orientación Familiar

## ANÁLISIS DE DATOS



	Nº de Usuarios	%
Casado/a	151	52,43%
Soltero/a	66	22,92%
Separado/a	15	5,21%
Viudo/a	2	0,69%
Divorciado/a	41	14,24%
Sin especificar	13	4,51%
<b>Total</b>	<b>288</b>	

	Nº de Usuarios	%
Conflicto Fam. Ext.	5	1,74%
Conflicto mixto (conyugales + filiales)	10	3,47%
Conflicto paterno - filial (<11)	11	3,82%
Conflicto paterno - filial (>18)	36	12,50%
Conflicto paterno - filial (11-18)	34	11,81%
Conflicto Asoc. Div.	37	12,85%
Conflicto conyugales o de pareja	121	42,01%
Otros conflictos	32	11,11%
Sin especificar	2	0,69%
<b>Total</b>	<b>288</b>	





Memoria Anual Ejercicio 2015  
**Servicio de Mediación Familiar**

## Servicio de Mediación Familiar

### CONCEPTO Y CARACTERES PRINCIPALES



La Mediación Familiar en materia de separación o divorcio provee a las parejas que se encuentran en un proceso de ruptura de un espacio donde una profesional, el mediador, imparcial, les acompaña en el proceso de llegar a los acuerdos que les permitan reorganizar su familia a partir de esa ruptura.

En nuestro Servicio, esta es la variante de la Mediación Familiar desde la que más se interviene pero también se vienen realizando otros tipos de intervención:

- Mediaciones en familia extensa: Para llegar a acuerdos que solucionen problemáticas derivadas de situaciones como el cuidado de las personas mayores, repartos de herencias, necesidades de los abuelos con respecto a nietos, etc.

- Proporcionar información sobre el proceso de Mediación; En ocasiones las personas acuden al servicio para informarse acerca de la mediación. Nuestra labor consiste entonces en explicarles los caracteres de dicho procedimiento para que consideren el uso de la misma.

- Entre padres e hijos: Para resolver los conflictos derivados de los cambios evolutivos a través de un acuerdo que reconozca las necesidades de padres e hijos.

- Mediación entre progenitores separados/divorciados con acuerdos previos que tienen dificultad para aplicar esas decisiones o bien necesitan modificar los acuerdos llegados en su día porque la situación familiar ha cambiado. Igualmente se abordan en este sentido los casos en los que existe la necesidad de llegar a acuerdos en cuanto al cuidado, educación de los hijos.

## Servicio de Mediación Familiar

### CONCEPTO Y CARACTERES PRINCIPALES



La mediación familiar tal y como es planteada en el servicio de la Dirección General de Igualdad y Familias del Gobierno de Aragón es totalmente gratuita para los usuarios. Es de carácter voluntario, esto es, el acceso ha de ser aceptado por ambas partes implicadas. La duración del proceso oscila entre las cuatro y cinco sesiones de una hora de duración en las que las partes en conflicto gestionan.

La mayoría de las ocasiones, los usuarios acuden a nuestro servicio antes de haber iniciado ningún trámite dirigido a gestionar su ruptura de manera judicial.

Sin embargo, en un número de ocasiones creciente en los últimos años, es desde la misma instancia judicial, una vez iniciados trámites en este sentido, que se les ofrece la posibilidad de solucionar su problemática a través de la mediación.

Es lo que conocemos como **mediación intrajudicial**, porque se produce en algún momento del proceso judicial.

Esto se explicará más detenidamente en páginas posteriores.



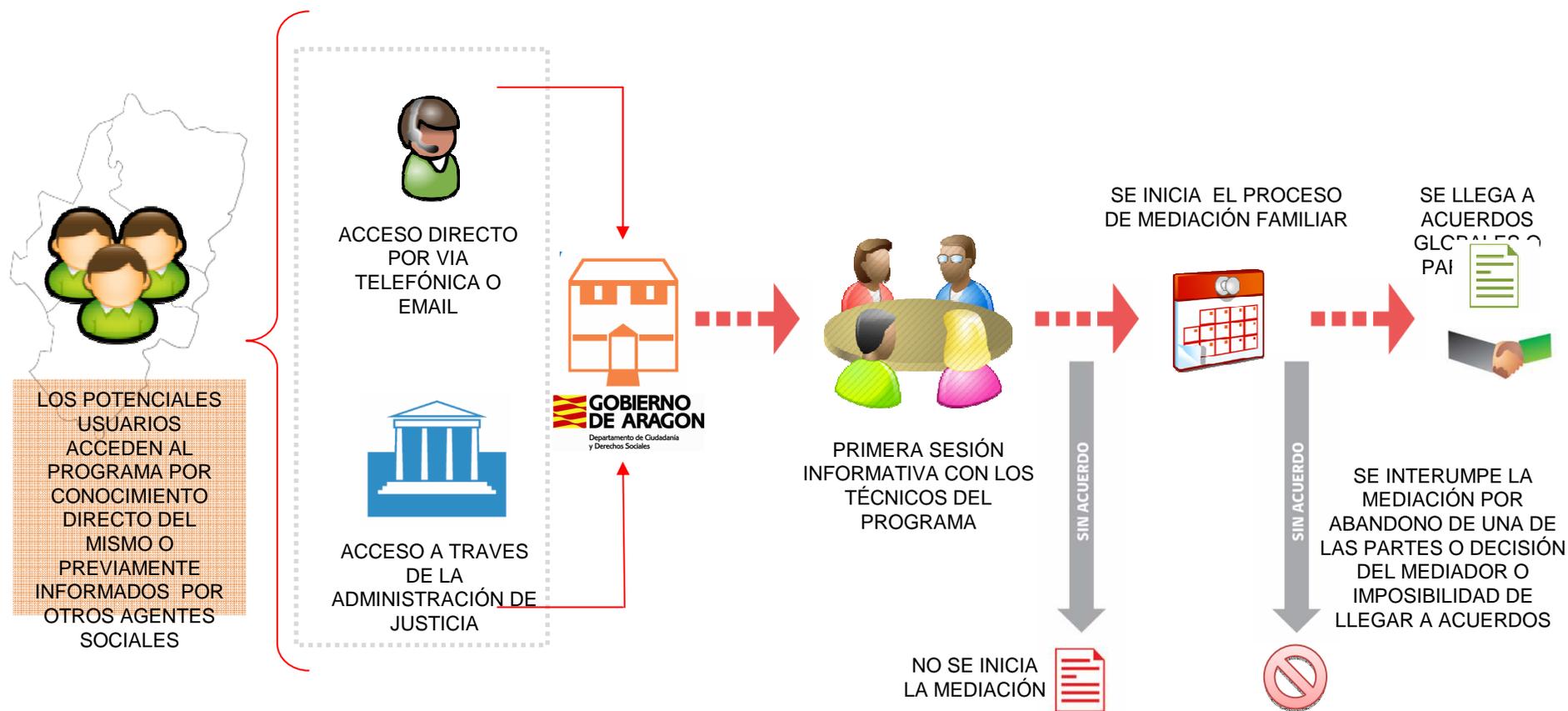
# Servicio de Mediación Familiar

## CONCEPTO Y CARACTERES PRINCIPALES



El siguiente diagrama plasma de manera gráfica el proceso de Mediación.

Los usuarios acuden al Servicio y tras ser informados pueden aceptar o no iniciar el procedimiento que viene a durar entre cuatro y seis sesiones y que puede concluir tanto con la redacción de los acuerdos alcanzados como con la interrupción por abandono de una de las partes, por consideración del mediador o por imposibilidad de llegar a acuerdos.



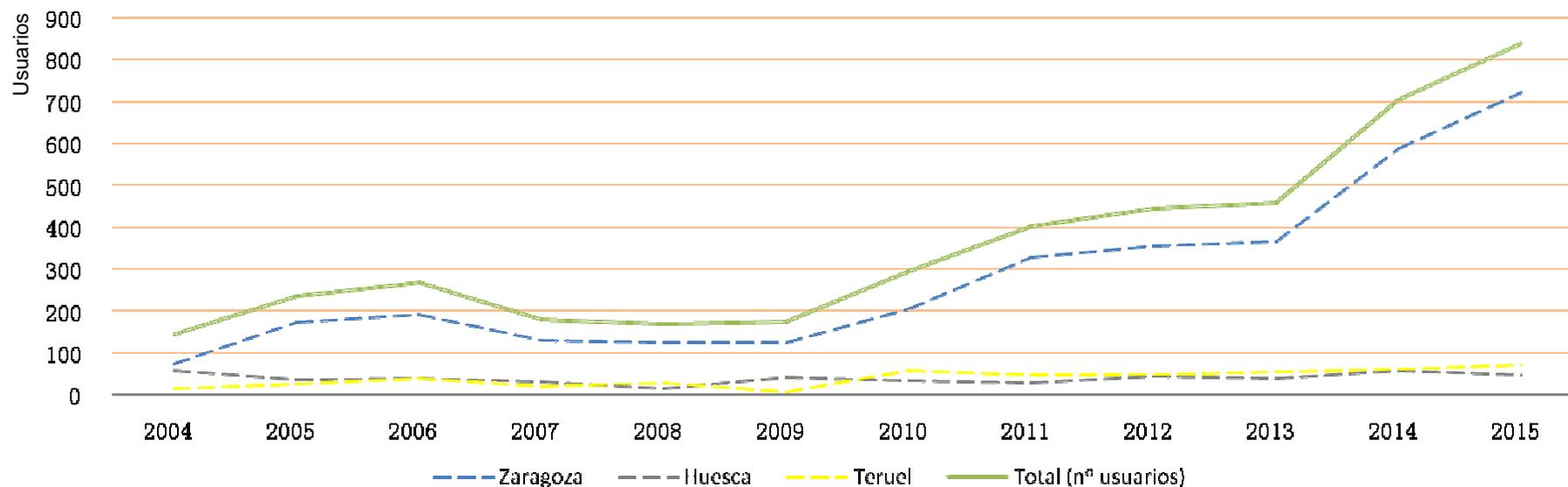
## Servicio de Mediación Familiar

### EVOLUCIÓN 1997 - 2015



Desde su puesta en marcha en el 1997, el *Servicio de Mediación Familiar* ha atendido en Aragón a un total de 4,797 usuarios. En 2015, el número de personas usuarias del Servicio de Mediación fueron 836 lo cual supone un incremento de un 19,09 % con respecto al año anterior. La distribución geográfica y anual es la siguiente:

	97-2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	%Variación 14/15
Zaragoza	352	72	173	192	129	124	125	205	328	354	364	586	720	22,87%
Huesca	130	58	36	38	30	15	41	33	27	44	37	57	45	-21,05%
Teruel	19	15	25	37	20	28	7	56	45	45	55	59	71	20,34%
Total (nº usuarios)	501	145	234	267	179	167	173	294	400	443	456	702	836	19,09%



## Servicio de Mediación Familiar

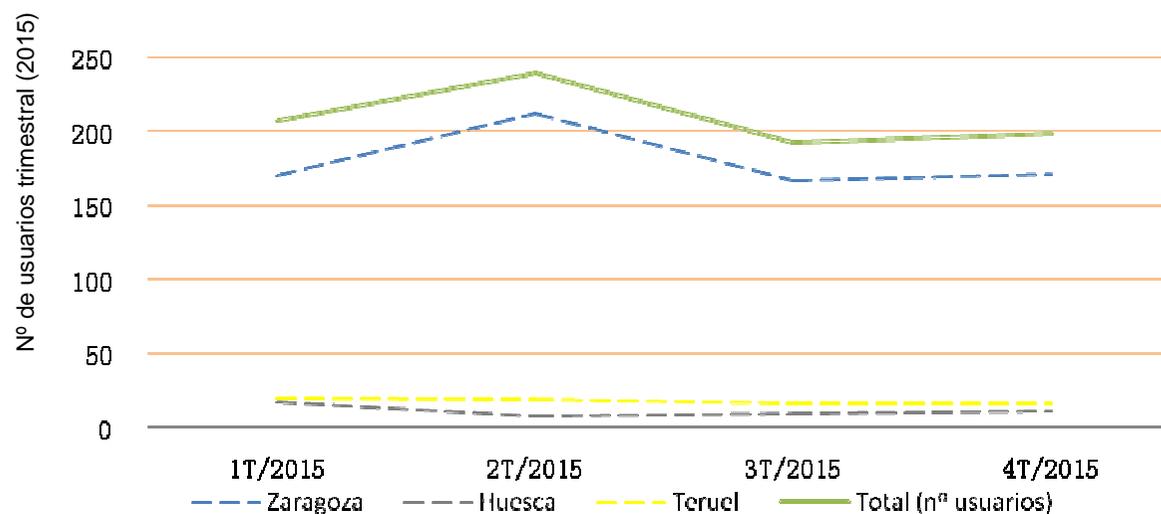
### EVOLUCIÓN 2015



Los datos y el gráfico de a continuación muestra el ciclo de demanda que a lo largo del año 2015 ha presentado el Servicio de Mediación. Al igual que se ha comentado en el caso de Orientación, no se han tenido en cuenta los usuarios atendidos que provenían de años anteriores.

Al igual que en años anteriores, se produce una curva descendente en el trimestre correspondiente a los principales meses de verano.

	1T/2015	2T/2015	3T/2015	4T/2015	2015
Zaragoza	170	212	167	171	<b>720</b>
Huesca	17	8	9	11	<b>45</b>
Teruel	20	19	16	16	<b>71</b>
<b>Total (nº usuarios)</b>	<b>207</b>	<b>239</b>	<b>192</b>	<b>198</b>	<b>836</b>



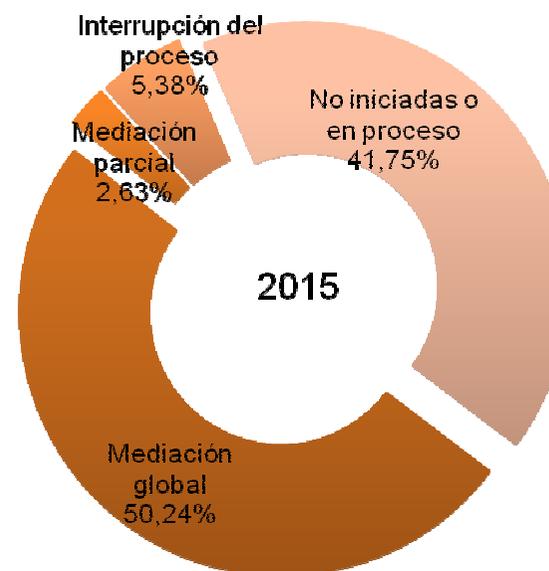
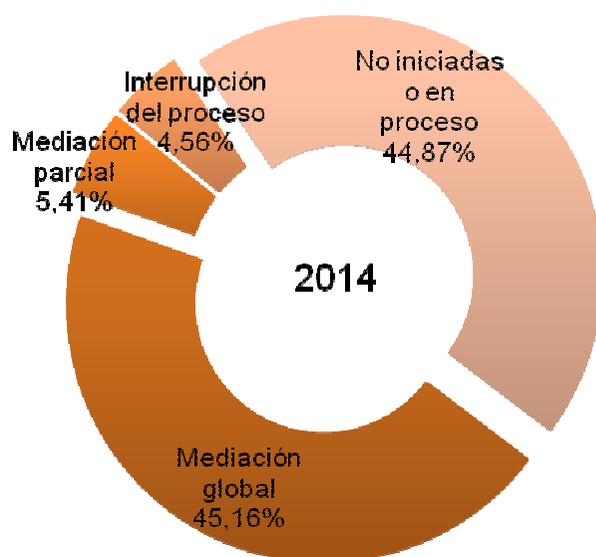
# Servicio de Mediación Familiar

## ANÁLISIS DE DATOS



En cuanto al resultado de las mediaciones podemos observar que existen diferencias significativas en cuanto a si son procesos ubicados dentro del procedimiento judicial. Dentro de las intrajudiciales la mayoría no son iniciadas, o bien se interrumpen una vez iniciadas. Dentro de estas categorías se encontrarían también las mediaciones que se encuentran en desarrollo y cuyo resultado no se conoce aún. Dentro de las mediaciones extrajudiciales se alcanzarían mayo número de acuerdos o bien, en segundo lugar, se encuentran en desarrollo.

	2014				2015				Variación 2014/15 (%)			
	Intrajudicial	Extrajudicial	Sn especificar	Total	Intrajudicial	Extrajudicial	Sn especificar	Total	Intrajudicial	Extrajudicial	Sn especificar	Total
Mediación global	15	298	4	<b>317</b>	17	396	7	<b>420</b>	13,33%	32,89%	75,00%	<b>32,49%</b>
Mediación parcial	12	25	1	<b>38</b>	14	8	0	<b>22</b>	16,67%	-68,00%	-100,00%	<b>-42,11%</b>
Interrupción del proceso	20	10	2	<b>32</b>	34	9	2	<b>45</b>	70,00%	-10,00%	0,00%	<b>40,63%</b>
No iniciadas o en proceso	50	256	9	<b>315</b>	46	291	12	<b>349</b>	-8,00%	13,67%	33,33%	<b>10,79%</b>
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>589</b>	<b>16</b>	<b>702</b>	<b>111</b>	<b>704</b>	<b>21</b>	<b>836</b>	<b>14,43%</b>	<b>19,52%</b>	<b>31,25%</b>	<b>19,09%</b>



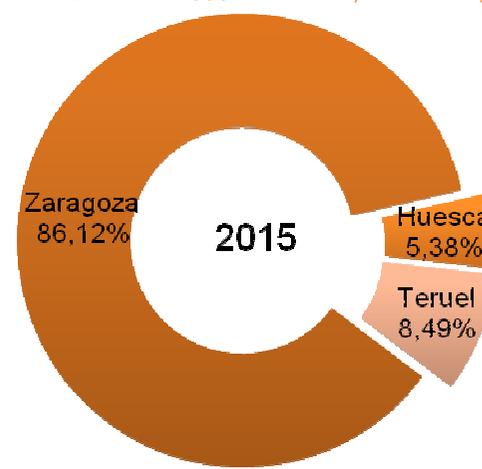
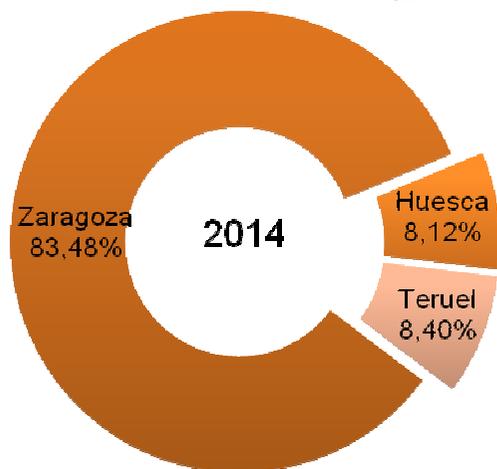
## Servicio de Mediación Familiar MEDIACIÓN EXTRA - INTRAJUDICIAL



Al igual que en años anteriores se detalló del segundo trimestre del año 2011 y debido a la *Ley de Igualdad en las Relaciones Familiares* que había entrado en vigor a finales del 2010 en Aragón se modificó el escenario de nuestra intervención profesional de Mediación Familiar.

Nuestro Servicio de Mediación Familiar fue designado para gestionar las llamadas mediaciones intrajudiciales y por tanto se comenzaron a distinguir los datos referentes a las mismas en los informes trimestrales. Es decir, aquellas intervenciones realizadas por los profesionales referentes a procesos de mediación que tienen lugar durante un proceso judicial y derivados por las propias instancias judiciales las diferenciamos de las mediaciones realizadas fuera del contexto de la judicialización de los procesos de ruptura. Los datos se recogen en la tabla siguiente.

	2014				2015				Variación 2014/15 (%)			
	Intrajudicial	Extrajudicial	Sn especificar	Total	Intrajudicial	Extrajudicial	Sn especificar	Total	Intrajudicial	Extrajudicial	Sn especificar	Total
Zaragoza	82	488	16	<b>586</b>	96	604	20	<b>720</b>	17,07%	23,77%	25,00%	<b>22,87%</b>
Huesca	0	57	0	<b>57</b>	4	41	0	<b>45</b>	-	-28,07%	-	<b>-21,05%</b>
Teruel	15	44	0	<b>59</b>	11	59	1	<b>71</b>	-26,67%	34,09%	-	<b>20,34%</b>
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>589</b>	<b>16</b>	<b>702</b>	<b>111</b>	<b>704</b>	<b>21</b>	<b>836</b>	<b>14,43%</b>	<b>19,52%</b>	<b>31,25%</b>	<b>19,09%</b>



## Servicio de Mediación Familiar

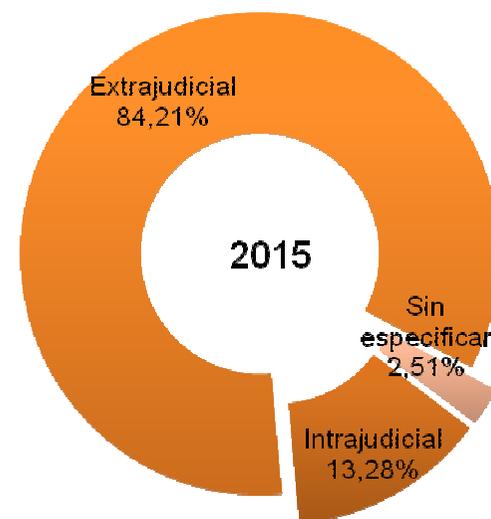
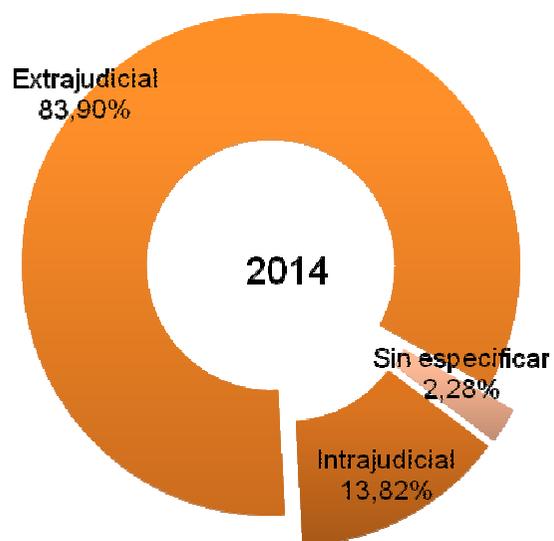
### ANÁLISIS DE DATOS



Los datos y el gráfico de a continuación muestra el porcentaje de demanda que a lo largo de los años 2014 - 2015 ha presentado el Servicio de Mediación diferenciando en extrajudicial e intrajudicial.

La mediación ha crecido en sus dos variantes, manteniéndose como mayoritaria la mediación que tiene lugar al margen de la escena judicial; esto es, la mediación extrajudicial.

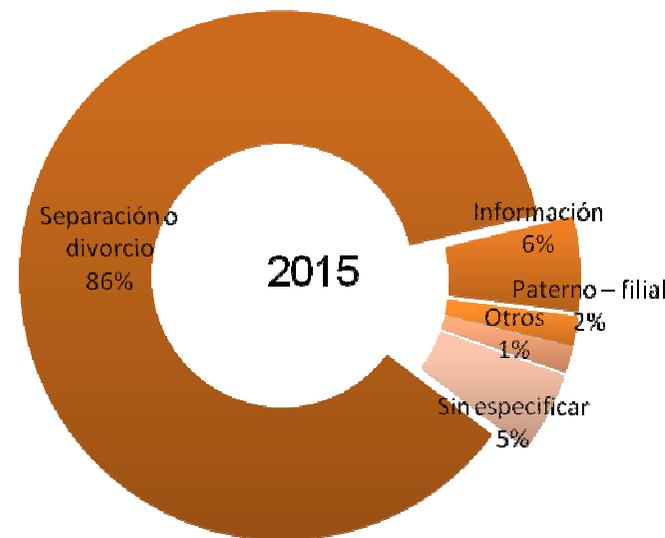
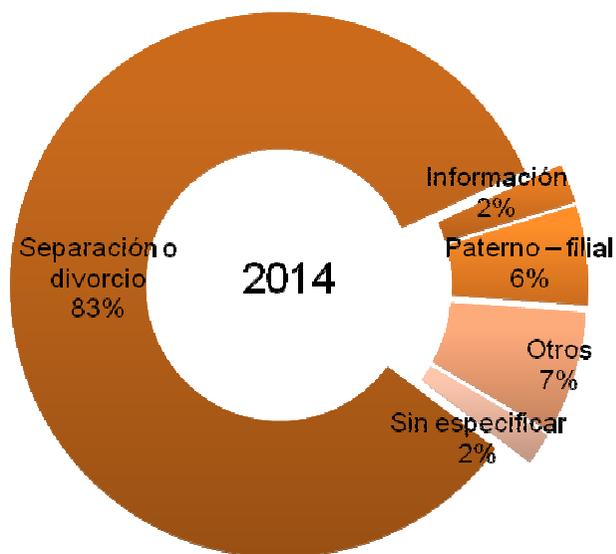
	2014	2015	Variación 2014/15
Intrajudicial	97	111	<b>14,43%</b>
Extrajudicial	589	704	<b>19,52%</b>
Sn especificar	16	21	<b>31,25%</b>
<b>Total</b>	<b>702</b>	<b>836</b>	<b>19,09%</b>





En las siguientes tablas recogemos una comparativa de los datos referentes los usuarios de Mediación Familiar según se encuentren en un proceso intra o extrajudicial. Los gráficos presentan porcentajes de los totales. En primer lugar, véase el ámbito de mediación, esto es, el marco en el que se encuadra el conflicto que da lugar a la mediación:

Ambito de la mediación	2014				2015				Variación 2014/15 (%)			
	Intrajudicial	Extrajudicial	Sn especificar	Total	Intrajudicial	Extrajudicial	Sn especificar	Total	Intrajudicial	Extrajudicial	Sn especificar	Total
Separación o divorcio	82	485	14	<b>581</b>	104	595	20	<b>719</b>	26,83%	22,68%	42,86%	<b>23,75%</b>
Información	0	16	0	<b>16</b>	5	43	0	<b>48</b>	-	168,75%	-	<b>200,00%</b>
Paterno – filial	4	37	0	<b>41</b>	0	15	0	<b>15</b>	-100,00%	-59,46%	-	<b>-63,41%</b>
Otros	9	40	2	<b>51</b>	0	12	1	<b>13</b>	-100,00%	-70,00%	-50,00%	<b>-74,51%</b>
Sn especificar	2	11	0	<b>13</b>	2	39	0	<b>41</b>	0,00%	254,55%	-	<b>215,38%</b>
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>589</b>	<b>16</b>	<b>702</b>	<b>111</b>	<b>704</b>	<b>21</b>	<b>836</b>	<b>14,43%</b>	<b>19,52%</b>	<b>31,25%</b>	<b>19,09%</b>



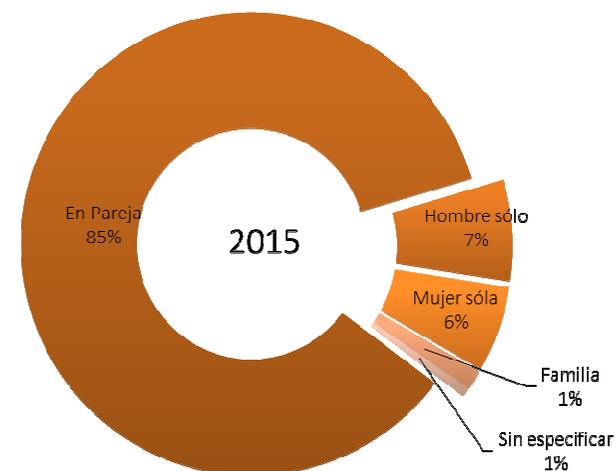
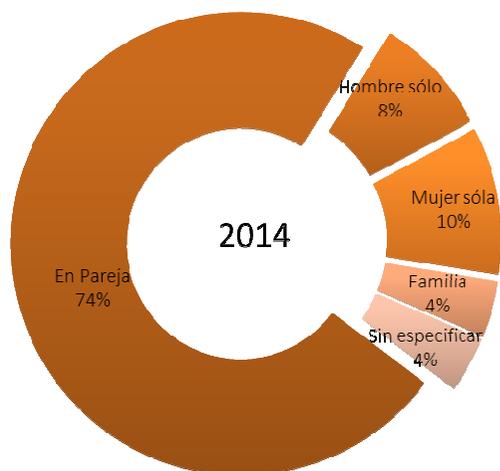
# Servicio de Mediación Familiar

## ANALISIS COMPARATIVO MEDIACION EXTRA -INTRAJUDICIAL



En segundo lugar, en cuanto a quien acude a la primer sesión o entrevista, observamos que se continua acudiendo mayoritariamente en pareja a la primera entrevista informativa como en años anteriores. El número total no es coincidente con el número total de usuarios de mediación puesto que en este caso contabilizamos casos o expedientes.

Primera visita	2014				2015				Variación 2014/15 (%)			
	Intrajudicial	Extrajudicial	Sin especificar	Total	Intrajudicial	Extrajudicial	Sin especificar	Total	Intrajudicial	Extrajudicial	Sin especificar	Total
En Pareja	40	218	7	265	46	260	9	315	15,00%	19,27%	28,57%	18,87%
Hombre sólo	2	26	2	30	2	24	0	26	0,00%	-7,69%	-100,00%	-13,33%
Mujer sólo	0	37	0	37	0	22	0	22	-	-40,54%	-	-40,54%
Familia	3	11	0	14	0	5	0	5	-100,00%	-54,55%	-	-64,29%
Sin especificar	1	13	0	14	0	2	0	2	-100,00%	-84,62%	-	-85,71%
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>305</b>	<b>9</b>	<b>360</b>	<b>48</b>	<b>313</b>	<b>9</b>	<b>370</b>	<b>4,35%</b>	<b>2,62%</b>	<b>0,00%</b>	<b>2,78%</b>



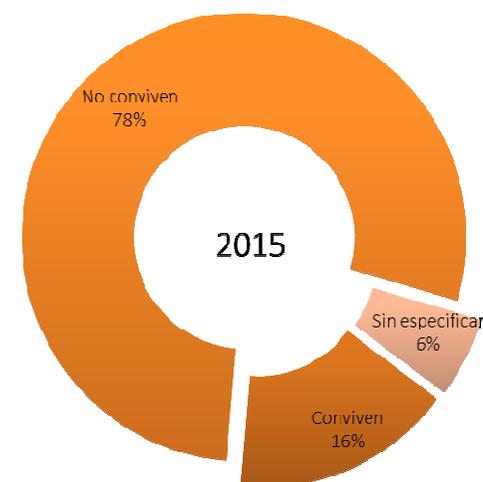
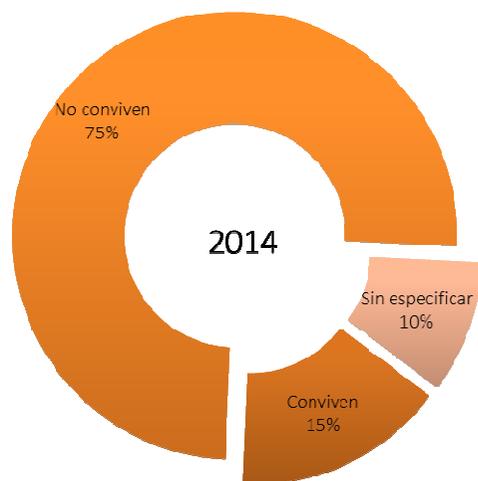
# Servicio de Mediación Familiar

## ANALISIS COMPARATIVO MEDIACION EXTRA -INTRAJUDICIAL



Las personas que acuden a mediación en su gran mayoría no conviven, siendo esta característica común esté el conflicto judicializado o no. El porcentaje que se denomina “sin especificar” responde a una deficiencia en la gestión de los datos. Sin embargo podemos afirmar que al ser una característica repetida a lo largo de los años de intervención se mantiene como elemento estable.

Situación de los mediados	2014				2015				Variación 2014/15 (%)			
	Intrajudicial	Extrajudicial	Sin especificar	Total	Intrajudicial	Extrajudicial	Sin especificar	Total	Intrajudicial	Extrajudicial	Sin especificar	Total
Conviven	2	102	4	<b>108</b>	5	127	2	<b>134</b>	150,00%	24,51%	-50,00%	<b>24,07%</b>
No conviven	85	430	12	<b>527</b>	104	531	19	<b>654</b>	22,35%	23,49%	58,33%	<b>24,10%</b>
Sin especificar	10	57	0	<b>67</b>	2	46	0	<b>48</b>	-80,00%	-19,30%	-	<b>-28,36%</b>
Total	97	589	16	<b>702</b>	111	704	21	<b>836</b>	14,43%	19,52%	31,25%	<b>19,09%</b>



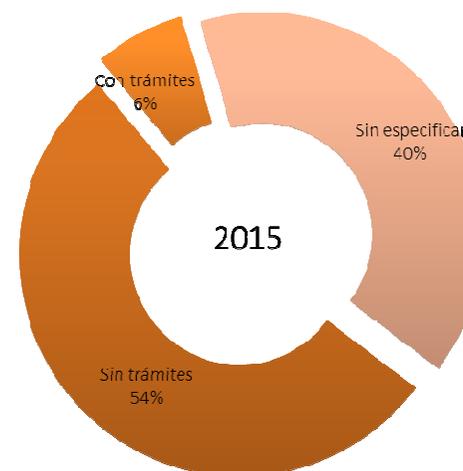
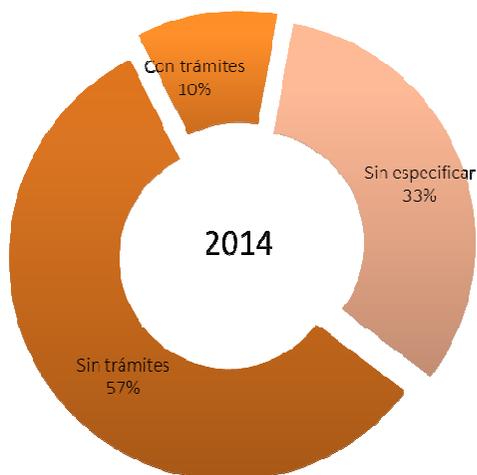
# Servicio de Mediación Familiar

## ANALISIS COMPARATIVO MEDIACION EXTRA -INTRAJUDICIAL



Las parejas que acuden a Mediación no han iniciado en su mayoría trámites jurídicos asociados a la ruptura. Nuestro servicio es en muchas ocasiones el primer contacto con un recurso asociado a la gestión de la misma.

Momento del proceso de separación	2014				2015				Variación 2014/15 (%)			
	Intrajudicial	Extrajudicial	Sin especificar	Total	Intrajudicial	Extrajudicial	Sin especificar	Total	Intrajudicial	Extrajudicial	Sin especificar	Total
Sin trámites	2	394	6	<b>402</b>	1	447	0	<b>448</b>	-50,00%	13,45%	-100,00%	<b>11,44%</b>
Con trámites	45	25	2	<b>72</b>	50	5	0	<b>55</b>	11,11%	-80,00%	-100,00%	<b>-23,61%</b>
Sin especificar	50	170	8	<b>228</b>	60	252	21	<b>333</b>	20,00%	48,24%	162,50%	<b>46,05%</b>
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>589</b>	<b>16</b>	<b>702</b>	<b>111</b>	<b>704</b>	<b>21</b>	<b>836</b>	<b>14,43%</b>	<b>19,52%</b>	<b>31,25%</b>	<b>19,09%</b>



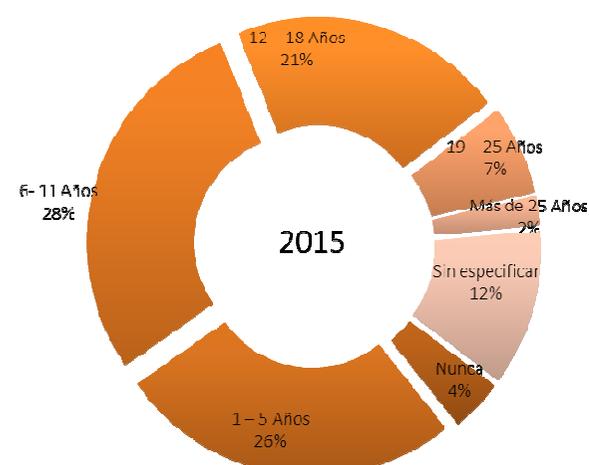
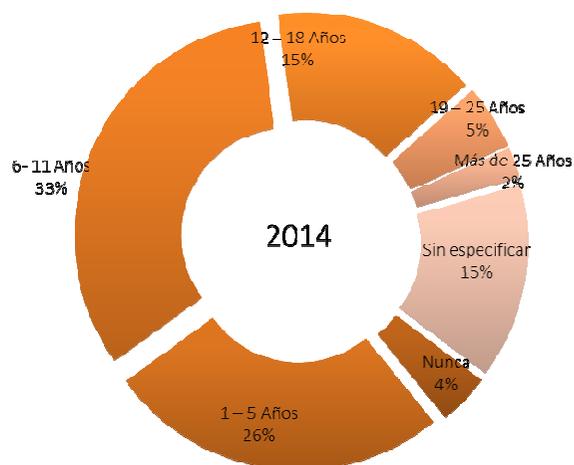
# Servicio de Mediación Familiar

## ANALISIS COMPARATIVO MEDIACION EXTRA -INTRAJUDICIAL



Las rupturas en función de los datos se producen en las primeras etapas de convivencia. A partir de los 11 años de convivencia la demanda decrece.

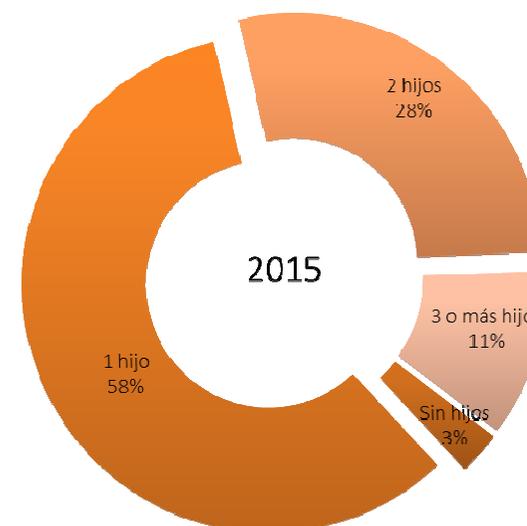
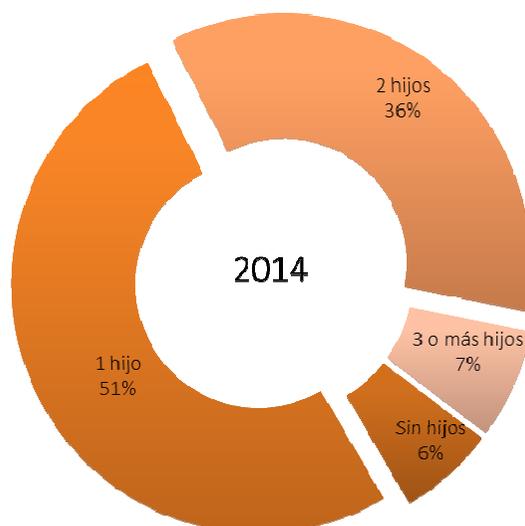
	2014				2015				Variación 2014/15 (%)			
	Intrajudicial	Extrajudicial	Sin especificar	Total	Intrajudicial	Extrajudicial	Sin especificar	Total	Intrajudicial	Extrajudicial	Sin especificar	Total
Nunca	0	27	0	27	2	29	2	33	-	7,41%	-	22,22%
1 – 5 Años	26	150	6	182	35	181	2	218	34,62%	20,67%	-66,67%	19,78%
6- 11 Años	32	193	6	231	24	209	6	239	-25,00%	8,29%	0,00%	3,46%
12 – 18 Años	15	94	0	109	33	132	9	174	120,00%	40,43%	-	59,63%
19 – 25 Años	4	30	0	34	5	51	0	56	25,00%	70,00%	-	64,71%
Más de 25 Años	0	14	2	16	0	16	2	18	-	14,29%	0,00%	12,50%
Sin especificar	20	81	2	103	12	86	0	98	-40,00%	6,17%	-100,00%	-4,85%
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>589</b>	<b>16</b>	<b>702</b>	<b>111</b>	<b>704</b>	<b>21</b>	<b>836</b>	<b>14,43%</b>	<b>19,52%</b>	<b>31,25%</b>	<b>19,09%</b>





Siguiendo con la tendencia demográfica española y teniendo en cuenta el momento de interrupción mayoritario de las relaciones conyugales que se detallaban anteriormente, los datos que se plasman aquí son coherentes y repetitivos con respecto a años anteriores. La mayoría de las parejas que acuden a mediación tenían un hijo o en su defecto dos.

	2014				2015				Variación 2014/15 (%)			
	Intrajudicial	Extrajudicial	Sin especificar	Total	Intrajudicial	Extrajudicial	Sin especificar	Total	Intrajudicial	Extrajudicial	Sin especificar	Total
Sin hijos	4	40	0	<b>44</b>	0	23	0	<b>23</b>	-100,00%	-42,50%	-	<b>-47,73%</b>
1 hijo	49	303	6	<b>358</b>	48	430	10	<b>488</b>	-2,04%	41,91%	66,67%	<b>36,31%</b>
2 hijos	38	204	8	<b>250</b>	49	176	9	<b>234</b>	28,95%	-13,73%	12,50%	<b>-6,40%</b>
3 o más hijos	6	42	2	<b>50</b>	14	75	2	<b>91</b>	133,33%	78,57%	0,00%	<b>82,00%</b>
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>589</b>	<b>16</b>	<b>702</b>	<b>111</b>	<b>704</b>	<b>21</b>	<b>836</b>	<b>14,43%</b>	<b>19,52%</b>	<b>31,25%</b>	<b>19,09%</b>



# Servicio de Mediación Familiar

## ANÁLISIS COMPARATIVO MEDIACION EXTRA -INTRAJUDICIAL



¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS USUARIOS DEL SERVICIO? La fuente de derivación mayoritaria del Servicio de Mediación es la categoría “Centros Municipales de Servicios Sociales” seguidos del “boca a boca”.

	2014				2015				Variación 2014/15 (%)			
	Intrajudicial	Extrajudicial	Sin especificar	Total	Intrajudicial	Extrajudicial	Sin especificar	Total	Intrajudicial	Extrajudicial	Sin especificar	Total
Boca a boca	2	153	1	156	0	172	10	182	-100,00%	12,42%	900,00%	16,67%
Casa de la mujer	0	15	2	17	0	12	0	12	-	-20,00%	-100,00%	-29,41%
Centros escolares	0	14	0	14	0	12	0	12	-	-14,29%	-	-14,29%
Centros municipales, SS	0	168	4	172	0	295	7	302	-	75,60%	75,00%	75,58%
Centros Sanitarios	0	23	0	23	0	12	0	12	-	-47,83%	-	-47,83%
Cuerpos seguridad del Estado	0	2	0	2	0	4	0	4	-	100,00%	-	100,00%
Divulgación DGF	0	17	0	17	0	12	0	12	-	-29,41%	-	-29,41%
IAM, centros comarcales, inf. mujer	0	30	0	30	0	9	0	9	-	-70,00%	-	-70,00%
Juzgados	93	25	6	124	109	16	2	127	17,20%	-36,00%	-66,67%	2,42%
Medios de comunicación	0	4	1	5	2	12	2	16	-	200,00%	100,00%	220,00%
Otros	0	136	2	138	0	136	0	136	-	0,00%	-100,00%	-1,45%
Sin especificar	2	2	0	4	0	12	0	12	-100,00%	500,00%	-	200,00%
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>589</b>	<b>16</b>	<b>702</b>	<b>111</b>	<b>704</b>	<b>21</b>	<b>836</b>	<b>14,43%</b>	<b>19,52%</b>	<b>31,25%</b>	<b>19,09%</b>

